

HERE Global BV, con domicilio social en Kennedyplein 222, 5611 ZT Eindhoven, Holanda, número de identificación fiscal NL 009270334B01 (en lo sucesivo, el Promotor) organiza este Concurso llamado “**HERE & Gis&BEERS**”.

Podrán participar en este concurso los residentes en España y Latino América mayores de 18 años. No podrán participar en el concurso los empleados del Promotor, sus familiares directos, sus agentes o cualquier persona vinculada profesionalmente con el Promotor.

La participación en el presente concurso es gratuita y no se requiere compra.

El concurso será anunciado a los participantes a través de varios canales a discreción del Promotor: boletín informativo, redes sociales del Promotor, Eventbrite, Discover Panel de HERE, Foro de Debate, blog de HERE, blog de Gis&Beers...

Estos términos y condiciones estarán disponibles a través de un enlace en el blog de HERE. El enlace será enviado por correo electrónico a todos los candidatos (Usuarios de la comunidad y seguidores de Gis&Beers).

Las personas que se registren o participen en este concurso al pulsar en el enlace contenido en el boletín informativo o en el post de Facebook o en cualquier otro medio de comunicación que anuncia el concurso, se considerará que aceptan quedar vinculados por estos términos y condiciones.

1) Periodo del concurso

- El concurso estará abierto desde las 00:00 h del 14 de enero de 2019 hasta las 23:59 h del 14 de febrero de 2019 (horario de Europa Central para España y horario local de cada participante en Latino América).

2) Inscripción y participación

Durante el período del concurso, tras leer las presentes bases legales, los consumidores deberán pulsar el enlace contenido en el boletín informativo recibido o en el post de Facebook o en cualquier otro medio de comunicación que anuncia el concurso y serán redirigidos al siguiente sitio web:

Para España: <https://mapcreator.here.com/?site=es-gisbeers-esp>

Para Latino América: <https://mapcreator.here.com/?site=la-gisbeers-latam>

(en lo sucesivo “Map Creator”, o la “Plataforma HERE”). Allí los participantes deberán crear una cuenta HERE, en caso de que no la tengan. De lo contrario, deberán entrar con sus credenciales. Para participar, es necesario pulsar el enlace de “Map Creator” o crear un perfil HERE a través del enlace facilitado.

Para inscribirse en el concurso, los participantes deberán conseguir puntos mediante la mejora de la calidad de la plataforma HERE, y para conseguirlo deberán participar en uno o más juegos de los tres juegos indicados a continuación durante los períodos señalados en la cláusula 1:

1. Realizar ediciones en los mapas de HERE utilizando la herramienta Map Creator de HERE: Los participantes conseguirán 1 punto por cada edición realizada y guardada en los mapas. Por ejemplo, entre todas las ediciones que hagan los participantes, pueden indicar la dirección de una carretera, su tipo de estructura, su limitación de velocidad, o bien añadir información sobre una tienda, datos de contacto, el horario de apertura, o incluso añadir un nuevo restaurante o eliminar uno cerrado, etc.
2. Recopilación de kilómetros de imágenes con la herramienta Mapillary, inscribiéndose para ello únicamente a través de la siguiente URL: <http://here.us1.list-manage.com/track/click?u=c82e9e9eb0d2d932db98a3cb5&id=8ccdc4f0cf&e=a2c415f58>. Los participantes deberán descargarse la aplicación Mapillary disponible en Google Play Store o en Apple Store, en su dispositivo móvil y crear una cuenta, si no la tienen, con el uso de la misma dirección de correo electrónico utilizada para la cuenta HERE. A continuación, deberán hacer fotos de las carreteras no cubiertas por Mapillary mediante el uso de la aplicación Mapillary y cargarlas en el Map Creator con la correspondiente función de la aplicación Mapillary (Cargar). Se procederá a su revisión y se resumirá el total de kilómetros (y fracciones) cubiertos por las fotos. Los participantes ganarán 1 punto por cada kilómetro recorrido y subido
3. Resolución de las alertas del mapa con la ayuda de la herramienta Map Creator de HERE. En los mapas se colocarán algunas chinchetas amarillas. Al hacer clic en ellas, los participantes recibirán una petición concreta que deben resolver, como por ejemplo: “Es posible que aquí haya una calle nueva. Compruébalo por favor”. Los participantes que resuelvan la alerta del mapa conseguirán 2 puntos por cada alerta del mapa resuelta. Cabe observar que la participación en esta actividad de resolución de alertas en el mapa, está sujeta a la disponibilidad de las alertas del mapa que haya en cada caso.

Los participantes deberán editar, resolver las alertas del mapa y fotografiar los mapas en su propia región (España en el caso de participantes de España, Latino América en el caso de participantes en Latino América).

Se procederá al resumen de los puntos obtenidos por cada participante a través de estas 3 actividades y los diez participantes que hayan conseguido las puntuaciones más altas durante el período del concurso serán los ganadores (para más detalles sobre la elección de los ganadores, consulte la cláusula 3).

El Promotor se reserva el derecho de comprobar, en cualquier momento, la validez de las inscripciones y de las ediciones, así como de descalificar la inscripción de aquellos participantes que realicen ediciones falsas o irrelevantes con el único objetivo de obtener puntos para el concurso. El Promotor se reserva el derecho también de comprobar la validez de los participantes, incluyendo su identidad, edad y lugar de residencia, así como de descalificar a quien incumpla las presentes términos y condiciones y falsifique el proceso de inscripción.

3) Selección de los ganadores

Al final del período del concurso, se procederá a la enumeración de los participantes en orden descendente según los puntos obtenidos. Los diez participantes que hayan conseguido un mayor número de puntos serán los ganadores y las 10 personas que ocupen las posiciones comprendidas entre el 11º y el 20º lugar serán las reservas.

En caso de que se produzca un empate entre dos o más participantes en la misma posición y no sea posible identificar los 10 ganadores y los 10 reservas, un comité de jueces evaluará el contenido recibido e identificará a los ganadores y reservas con arreglo a los siguientes criterios:

- Las ediciones no deben incluir ruidos;
- Las alertas de los mapas deben ser resueltas adecuadamente;
- La calidad Mapillary de las imágenes debe ser buena y se deberán tomar fotografías de manera ininterrumpida por el camino. Se pueden tomar fotografías caminando o en bicicleta o en el coche (utilizando un soporte para smartphone). Para más detalles sobre la colección de las fotografías, véase el sitio web de Mapillary.

La concesión de los premios se hará como sigue:

- **1º lugar:** Cheque Amazon de 50 € o tarjeta válida por país de esa cantidad o su equivalente en moneda local
- **2º lugar:** Cheque Amazon de 30 € o tarjeta válida por país de esa cantidad o su equivalente en moneda local
- **3º lugar:** Cheque Amazon de 20 € o tarjeta válida por país de esa cantidad o su equivalente en moneda local
- **4º y 5º lugar:** Cheque Amazon de 10 € o tarjeta válida por país de esa cantidad o su equivalente en moneda local
- **Del 6º al 10º puesto:** un pack de merchandising de HERE que será enviado a la dirección que nos haréis llegar vía correo electrónico

El Promotor se reserva el derecho de comprobar la validez de los ganadores, incluyendo su identidad, edad y lugar de residencia, así como de descalificar a cualquier ganador que incumpla las presentes términos y condiciones.

4) Premios

A continuación se indican los premios que se concederán:

- **1º lugar:** Cheque Amazon de 50 € o tarjeta válida por país de esa cantidad o su equivalente en moneda local
- **2º lugar:** Cheque Amazon de 30 € o tarjeta válida por país de esa cantidad o su equivalente en moneda local
- **3º lugar:** Cheque Amazon de 20 € o tarjeta válida por país de esa cantidad o su equivalente en moneda local

- **4º y 5º lugar:** Cheque Amazon de 10 € o tarjeta válida por país de esa cantidad o su equivalente en moneda local
- **Del 6º al 10º puesto:** un pack de merchandising de HERE que será enviado a la dirección que nos haréis llegar vía correo electrónico

5) Notificación del ganador

Los ganadores serán contactados por correo electrónico en el plazo de los 7 días laborables siguientes al final de concurso y estos deberán **responder en el plazo de los 3 días naturales siguientes con todos los datos de contacto y una copia de su documento de identidad válido**. En caso de que un participante no pueda aceptar el premio o no responda dentro del plazo especificado, el participante quedará descalificado y el premio será ofrecido a un reserva. Se aplicará este mismo proceso hasta el último reserva disponible. El Promotor no acepta ninguna responsabilidad en caso de que un ganador no pueda ser contactado por el motivo que sea.

El Promotor se exime de toda responsabilidad en caso de imposibilidad de contactar con el ganador o imposibilidad de entrega del premio al ganador derivada de errores en los datos facilitados en el formulario de registro y/o por otras causas no imputables al Promotor.

6) Entrega del premio

Se enviarán por correo electrónico al ganador todos los detalles necesarios para el disfrute del premio.

Los packs de merchandising serán entregados por correo postal o mensajería en el plazo de los 30 días siguientes a la confirmación de aceptación por parte del ganador. El Promotor no se hace responsable de cualquier pérdida causada por datos de contacto incorrectos o inexactos. El Promotor podrá elegir, según su criterio, el método de envío de todos los premios. El Promotor no asume ninguna responsabilidad por los impuestos, gastos de aduana u otros costes necesarios o relacionados en la entrega del premio. Asimismo, el Promotor no compensará ningún premio que no pueda ser canjeado o recibido por el ganador a causa de normativas aduaneras o locales o que haya sido dañado, retrasado o extraviado por el servicio postal, de mensajería u otro servicio de correo.

El ganador está obligado, de forma independiente, a declarar y abonar cualquier impuesto o cargo aplicable a que el premio dé lugar en la jurisdicción del ganador.

Los premios no son transferibles y en ningún caso podrán ser canjeados por metálico ni por un premio alternativo. En el caso de circunstancias imprevistas que escapen del control del Promotor, el Promotor se reserva el derecho de sustituir un premio o un elemento del premio por otro alternativo de igual o mayor valor. Por lo anterior, el Promotor no será responsable ante ningún ganador si una parte del premio o su totalidad no está disponible o debe ser cambiado o cancelado por alguna razón ajena al Promotor.

7) Privacidad

Información que debe proporcionarse en virtud del art. 13 del Reglamento Europeo 679/2016 (el llamado “GDPR”).

Los datos personales espontáneamente proporcionados, serán tratados con modalidades preferentemente electrónicas y con instrumentos de análisis estadístico, por HERE Global BV, para la realización de todas las fases relacionadas con el concurso denominado “Game of Maps”. Asimismo, serán tratados con arreglo a las normas administrativas y de otro tipo, obligatorias en virtud de la ley vigente en Holanda o en virtud de las directivas de la UE, y se conservarán durante el tiempo que impongan dichas disciplinas. Los datos solicitados son obligatorios para los propósitos antes mencionados y su no asignación impedirá la realización de las actividades de gestión de la concesión del premio y el cumplimiento de las normas legales.

Asimismo, con el previo consentimiento explícito, los datos serán tratados por el titular para contactos con fines promocionales y de marketing (por ejemplo, envío del boletín informativo). Dichos contactos promocionales serán realizados a través de correo electrónico.

La conservación de los datos para la gestión del concurso se limitará al período de realización de sus fases individuales y de conformidad con las imposiciones de la normativa en cuestión. Posteriormente serán anonimizados para la elaboración de estadísticas y los datos identificativos serán destruidos.

Por el contrario, cuando se haya otorgado el consentimiento para contactos promocionales (marketing), los datos se conservarán en nuestros archivos hasta que se considere que perdura el interés por los servicios de HERE o en respuesta al ejercicio de los derechos de oposición al tratamiento con fines de marketing por parte del interesado. De igual modo, en este caso, una vez transcurrido el período de conservación de los datos, estos serán anonimizados para la elaboración de estadísticas y los datos identificativos serán destruidos y eliminados de nuestros archivos.

De conformidad con los artículos 15-21 del GDPR, mediante el envío del escrito al titular a dicha dirección postal o al correo electrónico mapcreatorspain@here.com para España o mapcreatormexico@here.com para Latino América, podrán ejercerse los derechos de consulta, modificación, cancelación y eliminación, limitación del tratamiento de los datos u oposición a su tratamiento por motivos legales o con fines informativos y promocionales. En caso de revocación del consentimiento otorgado, que puede presentarse en cualquier momento, queda entendido que la revocación no perjudica la legalidad del tratamiento basado en el consentimiento previamente manifestado ni en los mecanismos alternativos al consentimiento permitidos por la ley. Cabe señalar asimismo que el interesado tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control para hacer valer sus propios derechos. Mediante la comunicación a la dirección postal antes indicada o el envío de un correo electrónico a mapcreatorspain@here.com para España o mapcreatormexico@here.com para Latino América podrá solicitar la lista completa y actualizada de los responsables del tratamiento. Para recibir información sobre el tratamiento de los datos, contacte con el Data Protection Officer a la dirección de correo electrónico henri.kujala@here.com o al número de teléfono +4930200073152.

Por último, existe el derecho de solicitar la portabilidad de los datos, es decir recibir los datos propios en formato estructurado, de uso común y legible con los dispositivos electrónico habituales, para transmitirlos directamente a otro sujeto, titular autónomo del tratamiento, con el fin de que pueda tratarlos dentro de los límites establecidos por la persona interesada.

La Política de Privacidad completa de HERE está disponible en el sitio web:

<https://legal.here.com/es-es/privacy/policy>

8) Requisitos para los materiales

1. a) Cualquier material presentado al concurso o cargado en la plataforma HERE no deberá contener lenguaje profano, discriminación racial o religiosa, violencia, actos sexuales, ataques a personas u organizaciones u otro contenido indecente o inapropiado.
2. b) El Promotor se reserva el derecho, según su criterio, de moderar, rechazar o descalificar cualquier envío o material, antes o después de su publicación, que considere indecente, ofensivo o inapropiado, que sea incompatible con la letra y el espíritu del concurso o que sea potencialmente perjudicial para el Promotor, el concurso o la imagen o reputación de un tercero.
3. c) El participante será responsable de todos los costes, gastos y pérdidas incurridos por el Promotor debido al incumplimiento, por parte del participante, de los requisitos relativos al material en caso de que el Promotor sea objeto de denuncia, reclamación, acción legal o procedimiento a causa del incumplimiento de las presentes condiciones.
4. d) Todo el material presentado al concurso pasará a ser propiedad exclusiva del Promotor. El Promotor podrá hacer uso del material según su criterio y como lo considere oportuno sin la obligación de pago al participante por el uso del material.

9) Disposiciones Finales

- La información sobre cómo participar en el concurso es la descrita en las presentes bases legales. La participación en el concurso implica la aceptación de las mismas.
- A salvo siempre de lo establecido en las normas imperativas que pudieran ser de aplicación, HERE & Gis&Beers no serán responsable por daño, pérdida, perjuicio, lesiones o decepciones sufridas por un participante al participar o por las consecuencias derivadas del disfrute de los premios por parte de los ganadores o por el uso que éstos den a los premios (incluida la pérdida indirecta o consecuente).
- En los mismos términos del apartado anterior, el Promotor no será responsable en el caso de la ocurrencia de un acto, omisión, evento o circunstancia que escape al control razonable del Promotor y que le impida cumplir con las obligaciones que le corresponden de conformidad con estos términos y condiciones o que suponga un retraso en el desarrollo del concurso.
- HERE & Gis&Beers no se hacen responsable de cualquier problema de error técnico o humano que pueda afectar a la correcta participación en el concurso.
- Cualquier decisión del promotor en relación con cualquier aspecto de este concurso significa definitiva y no se llevará a cabo ninguna correspondencia al respecto.
- El promotor se reserva el derecho de modificar, suspender o anular un elemento de un premio si, en circunstancias que van más allá de su control, ese premio ya no estuviera

disponible. El promotor no se hace responsable ante los ganadores, en el caso de que el premio no estuviera disponible o fuera modificado o cancelado por cualquier motivo. En caso de circunstancias imprevistas, HERE & Gis&Beers se reservan el derecho de sustituir el premio en su totalidad o en parte de ella con una alternativa de igual o mayor valor.

- El Promotor puede negarse a entregar un premio a cualesquiera personas cuando existan indicios razonables de actuación fraudulenta, desleal o amañada para la obtención del premio.
- HERE & Gis&Beers no asumen ninguna responsabilidad por acciones o servicios prestados por terceros ni por ninguna acción resultante de este Concurso ni el daño y/o la pérdida resultante por la celebración del mismo en la medida en que tal exclusión sea permitida por la ley.
- HERE & Gis&Beers no asumen ninguna responsabilidad en el caso de la ocurrencia de un acto, omisión, evento o circunstancia más allá del control razonable de HERE y que impide que al organizador cumplir con sus obligaciones de conformidad con las bases legales o que suponga un retraso en el desempeño del mismo.
- Si este Concurso sufre una intervención de cualquier tipo o no se puede llevar a cabo como se ha previsto debido a razones ajenas al razonable control de HERE & Gis&Beers, comprendidas a título de ejemplo la guerra, el terrorismo, el estado de emergencia o el desastre (incluido el desastre natural), infección por virus informáticos, fallos, manipulación, intervención no autorizada, fallas técnicas u otros motivos que corrompan o afecten la administración, seguridad, justicia, integridad o apropiada gestión del presente Concurso (incluyendo así mismo la participación concertada, en equipo o en cualquier otra forma diferente de la participación individual genuinamente aislada), HERE& Gis&Beers se reservan en esos casos el derecho, en la medida máxima que lo permita la ley, (a) a descalificar a cualquier participante; o (b) sujeto a cualquier directiva escrita por parte de una autoridad reguladora, a modificar, suspender, finalizar o cancelar este Concurso, según corresponda.
- HERE & Gis&Beers se reservan el derecho a verificar la validez de las participaciones, así como también a descalificar a cualquier participante por alteración en el proceso de participación o por la presentación de una solicitud de inscripción que no sea conforme a estas condiciones de participación, o en el caso de que el participante esté involucrado en faltas graves o ilícitas que pongan en peligro el desarrollo imparcial y correcto del Concurso. El Promotor hace reserva expresa de sus derechos legales a ser indemnizado por daños u otros motivos por parte del infractor.
- HERE& Gis&Beers se reservan el derecho de comprobar la validez de las participaciones y de descalificar a cualquier participante o ganador que haya intentado alterar la mecánica de participación. El Promotor también se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona cuya participación no esté en conformidad con las disposiciones del presente Reglamento, y / o haya llevado a cabo cualquier acción que pueda alterar el curso normal del concurso. Si esto sucede, HERE se reserva el derecho a exigir la indemnización por daños y perjuicios.

Este concurso se regula de acuerdo con la legislación española